

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1. 178/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, expedida mediante Decreto 27909/LXII/2020, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 40, 41, 42 y del 45 al 49 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, expedida mediante el Decreto Número 27909/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el quince de mayo de dos mil veinte, en términos de lo señalado en el considerando quinto de esta decisión.</p>
		<p>TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los dieciocho meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Jalisco, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de las respectivas consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad, ese Congreso deberá legislar en las materias de educación indígena y de educación inclusiva, en los términos precisados en el considerando sexto de esta determinación.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>
2. 239/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 30 de agosto de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de julio de 2020, mediante Decreto 203 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos del 77 al 91 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, expedida mediante el Decreto número 203, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós de julio de dos mil veinte en términos de lo señalado en el considerando quinto de esta decisión.</p>
		<p>TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los dieciocho meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Guanajuato, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de las respectivas consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad, ese Congreso deberá legislar en las materias de educación indígena y de educación inclusiva, en los términos precisados en el considerando sexto de esta determinación.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>

<p>3.</p> <p>240/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 30 de agosto de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, expedida mediante Decreto 270/2020, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de julio de 2020. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos del 73 al 76 y del 79 al 84 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, emitida mediante el Decreto 270/2020, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de julio de dos mil veinte, en términos de lo señalado en el considerando quinto de esta decisión.</p> <p>TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los dieciocho meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Yucatán, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de las respectivas consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad, ese Congreso deberá legislar en las materias de educación indígena y de educación inclusiva, en los términos precisados en el considerando sexto de esta determinación.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.”</p>
<p>4.</p> <p>291/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Chiapas, expedida mediante Decreto 003, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de octubre de 2020. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos del 70 al 74 y del 77 al 82 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas, expedida mediante el Decreto No. 003, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el catorce de octubre de dos mil veinte, en términos de lo señalado en el considerando quinto de esta decisión.</p>

TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los dieciocho meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Chiapas, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de las respectivas consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a las personas con discapacidad, ese Congreso deberá legislar en las materias de educación indígena y de educación inclusiva, en los términos precisados en el considerando sexto de esta determinación.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

5.	<p>130/2019 Y SU ACUMULADA 136/2019</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de los Códigos Nacional de Procedimientos Penales y Fiscal de la Federación, reformados y adicionados mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de noviembre de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p>EN LISTA</p>
6.	<p>64/2019</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Nacional Sobre Uso de la Fuerza, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
7.	<p>208/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de agosto de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 187, del Código Penal para el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2020, mediante Decreto 659 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>EN LISTA</p>
8.	<p>129/2020 Y SUS ACUMULADAS 170/2020 Y 207/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, diversos diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del mencionado Estado y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación de la mencionada entidad, expediente mediante Decreto Número 341, publicado en el Periódico Oficial local de 25 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>EN LISTA</p>
9.	<p>302/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 291, último párrafo, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, adicionado mediante Decreto Número 780, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de octubre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>

10.	191/2020 Y SU ACUMULADA 220/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, demandando la invalidez del artículo 240 Bis, primer párrafo, del Código Penal para el mencionado Estado, adicionado mediante Decreto 280, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de junio de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
11.	213/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 159 y 160, del Código Penal para el Estado de Colima, modificados mediante Decreto Número 217, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de marzo de 2020. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
12.	36/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de agosto de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 43, fracción IV, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, adicionado mediante Decreto número 224, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
13.	57/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 9 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 212 Bis, fracciones V y VI, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, adicionado mediante Decreto 173, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 8 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
14.	109/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 68 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de enero de 2020, mediante Decreto 167/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

15.	<p><u>(Listado por primera vez el 23 de noviembre de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 31 de agosto de 2021)</u></p>	
14/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal de 2020, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 y de 20 de diciembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
16.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p>	
77/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca, para el ejercicio fiscal de 2021, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
17.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u></p>	
17/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Michoacán, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 y 25 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
18.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u></p>	
15/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos de municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal de 2021, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
19.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u></p>	
97/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 30 y 43, letra U, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de mayo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

20.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>259/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, expedida mediante Decreto 262, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>EN LISTA</p>
21.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u></p> <p>216/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 85, fracción IV, de la Ley de Ganadería para el Estado de Coahuila, expedida mediante Decreto 555, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de febrero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>EN LISTA</p>
22.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u></p> <p>85/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 46, fracciones V y IX, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, expedida mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
23.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u></p> <p>277/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 67, undecies, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de septiembre de 2020, mediante Decreto 219 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
24.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u></p> <p>6/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del artículo 17, fracción I, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de diciembre de 2019, mediante Decreto Número 101 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>

25.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u></p> <p>87/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 20, fracciones I y VII, de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS)</p>	<p>EN LISTA</p>
26.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u></p> <p>76/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 48, fracciones VI y XI, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<p>EN LISTA</p>
27.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u></p> <p>39/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 166 Bis, fracción I, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, adicionado mediante Decreto Número 613, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de enero de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
28.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u></p> <p>57/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 7, fracción VII, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1° de marzo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p>EN LISTA</p>
29.	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de octubre de 2021)</u></p> <p>300/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 81, fracciones II, V y VII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, reformada mediante Decreto Número 194, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de octubre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>

30.	<u>(Listado por primera vez el 31 de agosto de 2021)</u>	
3/2021	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 26 de noviembre de 2018, por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, en el amparo indirecto 1244/2018, promovido por LUIS GUSTAVO VERA SALDAÑA (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA
31.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
23/2019	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 20 de octubre de 2015, por el Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, en el amparo en revisión 381/2015, derivado del juicio de amparo indirecto 1778/2014 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, promovido por JOSÉ MANUEL VICTORIA MENDOZA (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).	EN LISTA
32.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
56/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cusiuhiriachi, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
33.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
61/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Aquiles Serdán, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA

34. 79/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
35. 70/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Manuel Benavides, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
36. 78/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Balleza, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

<p>37.</p> <p>115/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Huejotitán, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
<p>38.</p> <p>116/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
<p>39.</p> <p>138/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>

40.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>149/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Riva Palacio, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
41.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>154/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Matachí, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
42.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>77/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
43.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>59/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>

44.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>68/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Maguarichi, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
45.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>150/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
46.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>47/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de López, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
47.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>48/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Coronado, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>

48.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
50/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
49.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
60/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
50.	<u>(Listado por primera vez el 21 de septiembre de 2021)</u>	
48/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 443, por el que se reforma la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
51.	<u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u>	
202/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 57, párrafo segundo, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, reformada mediante Decreto Número 333, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
52.	<u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u>	
44/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 989, fracción IX, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1º de febrero de 2021, mediante Decreto 432 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA

53.		<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 5.44.1 y 5.46 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México reformados mediante Decreto 269, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de mayo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
54.		<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 10 Bis, fracción II, inciso i), de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, adicionado mediante Decreto Número 495, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
55.		<p><u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de enero de 2021, así como la omisión legislativa respecto de la regulación de la composición orgánica del Archivo General de dicho Estado (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA
56.		<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de noviembre de 2019, así como de sendas omisiones legislativas (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
57.		<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de septiembre de 2020, así como de sendas omisiones legislativas (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

58.	<p>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2021)</p>	
231/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez del Decreto número 192, mediante el cual se expiden, reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Archivos y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de julio de 2020, así como de sendas omisiones legislativas (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
59.	<p>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</p>	
306/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 287 Bis, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, adicionado mediante Decreto 0812, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de noviembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
60.	<p>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</p>	
198/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 243 bis 12 del Código Penal del Estado de Yucatán, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de marzo de 2020, mediante Decreto 191/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
61.	<p>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</p>	
210/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 5, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, reformado mediante Decreto número 551, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
62.	<p>(Listado por primera vez el 11 de octubre de 2021)</p>	
111/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de enero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

63.	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p>	
38/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por que se expide la Ley para la Atención, Visibilización e Incluso Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad de 14 de enero de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
64.	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p>	
43/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 894 por el que se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV, del artículo 6, de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
65.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u></p>	
52/2021	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados de Circuito Primero y Segundo del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, al resolver, respectivamente, los amparos directos 152/2020 y 462/2015 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
66.	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de octubre de 2021)</u></p>	
19/2020	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, el conflicto competencial 103/2019 y, por la otra, los recursos de reclamación 496/2013, 217/2016, 245/2016 y 246/2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
67.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u></p>	
260/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de agosto de 2020, mediante Decreto 263 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

68.	<p>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</p> <p>126/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado Morelos, demandando la invalidez del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de febrero de 2020, mediante Decreto 647 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
69.	<p>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</p> <p>258/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las leyes de Videovigilancia, del Sistema de Seguridad Pública, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, y del Código Penal, todos del mencionado Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de agosto de 2020, mediante Decreto 697 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	EN LISTA
70.	<p>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2021)</p> <p>316/2019</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Número 138, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 10 y la fracción III, del artículo 11, de la ley que establece las cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos del agua potable, alcantarillado y saneamiento de dicho Municipio, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de septiembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
71.	<p>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</p> <p>140/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Legislativo del Estado de Colima, demandando la invalidez de los Lineamientos Generales para la Expedición de la Licencia de Prestación de Servicio de Transporte Alternativo en la Modalidad de Mototaxi, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de julio de 2020, así como la del punto de acuerdo aprobado por el Municipio de Villa de Álvarez, en la sesión ordinaria de cabildo número 38, celebrada el 2 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA

72.

89/2021

(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, expedida mediante Decreto Número 321, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

EN LISTA

